

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días de marzo 2024.

**VISTO:** el expediente N° 54.197/23 STJ-SSA caratulado “Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución STJ N° 78/2023 (hojas 1/2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción cerró el 7 de noviembre del año 2023.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que han presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y su modificatoria Resolución STJ N° 62/2023.

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/2011, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las dos (2) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

IV. Analizado el temario de examen propuesto por los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Dra. María del Carmen Battaini, Dr. Javier Darío Muchnik y Dra. Edith Miriam Cristiano, corresponde aprobarlo y notificarlo a las personas postulantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del reglamento citado, se estima procedente designar

a los Dres Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Dra. María del Carmen Battaini, Dr. Javier Darío Muchnik y Dra. Edith Miriam Cristiano quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo las evaluaciones de las personas postulantes, conforme lo establecido por el “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) TENER** como inscriptas para concursar por el cargo de Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia a las dos (2) personas que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente, en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y su modificatoria Resolución STJ N° 62/2023.

**2º) PUBLICAR** el listado del **Anexo I** en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/2011.

**3º) APROBAR** el programa de examen propuesto por los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Dra. María del Carmen Battaini, Dr. Javier Darío Muchnik y Dra. Edith Miriam Cristiano que -como **Anexo II**- acompaña a la presente.

**4º) INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Dra. María del Carmen Battaini, Dr. Javier Darío Muchnik y Dra. Edith Miriam Cristiano, quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo aludido.

**5º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción, y que la Sra. Jueza del Tribunal Dra. Edith Miriam Cristiano no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



ERNESTO ADRIAN LÖFFLER



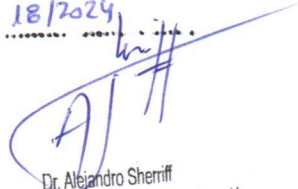
CARLOS GONZALO SAGASTUME



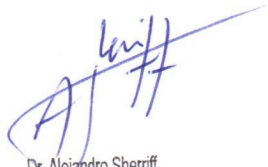
MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Resolución registrada bajo

el N° 18/2024



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de las dos (2) personas inscriptas para concursar por el cargo  
de Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia**

Expte. N° 54.197/23 STJ-SSA

- 1.- BRAMATI, Pablo Martín (DNI N° 23.153.193)
- 2.- URQUIZA, Eduardo Roberto (DNI N° 17.990.348)



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de  
Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia  
Expte. N° 54.197/23 STJ-SSA**

**TEMARIO**

**I.- Institucional**

- Ley Orgánica del Poder Judicial de TDF (Ley Prov. 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento (Ac. 120/94 y modificatorias). Marco institucional del Ministerio Público provincial. Misiones y funciones del Fiscal Mayor. El artículo 120 de la Constitución Nacional y su influencia en los Ministerios Públicos Fiscales Provinciales.
- Directivas de Naciones Unidas sobre la Función de los Fiscales.
- Instrucciones vigentes del Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

**II.- Derecho Constitucional**

- Constitución Nacional y Constitución Provincial. Principios y garantías relacionados con el derecho penal y procesal penal.
- Convenciones interamericanas sobre: Derechos Humanos (Ley 23.054), Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378), Derechos de las Personas Mayores (Ley 27.360). Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer (Ley 24.632).
- Convención Interamericana contra la Corrupción (Ley 24.759). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Ley 26.097).
- Declaración Americana de los derechos y Deberes del Hombre y Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convenciones sobre: La Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Ley 17.722), la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ley 23.179), Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849), Contra la Tortura y Otros.

Tratos o Penas crueles, Inhumanas o Degradantes (Ley 23.338) y su similar Americana.

- El control de convencionalidad.
- El código civil y comercial de la Nación y su recepción del derecho internacional de los derechos humanos.
- Victimología. Estrategias del M.P.F. para su prevención, etc.

### **III.- Derecho Penal**

- Teoría del Delito: acción, tipo, antijuridicidad, culpabilidad. Dolo y culpa.
- Imputabilidad. Concurso de delitos. Extinción de la acción. Ejercicio de las acciones.
- Régimen penal de menores.
- Suspensión del juicio a prueba: criterios de interpretación.
- Delitos contra: las personas, integridad sexual, libertad, propiedad, medio ambiente. Cibercrimen. Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.
- Delitos contra la administración pública.
- Colaboración del imputado. Oportunidad, acuerdos, beneficios y criterios de aplicación (Ley 27.304).
- Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (Ley 27.401).

### **IV.- Atribuciones del S.T.J.T.F.**

### **V.- Casación Amplia -Fallos adoptados por la C.S.J.N. y S.T.J.T.F.**

### **VI.- Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Modalidades. Acción de Inconstitucionalidad. Normas que reglamentan en Tierra del Fuego. Jurisprudencia.**

### **VII.- Derecho Ambiental. Ley Yolanda. Situación en la Provincia. Transversalidad y multidisciplina en el abordaje de cuestiones ambientales. Principios: No regresión, Precaución, Prevención y Progresividad. Derechos**

de incidencia colectiva. Normativas aplicables. Jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia y de la Suprema Corte de la Nación.

### **VIII.- Derecho Procesal Penal**

- Procedimiento Penal en la Provincia (Leyes Prov. 168, 351, 792 y 804).
- Procedimientos especiales: Ley 26.485 (Leyes Prov. 1013 y 1022).
- Derechos y garantías de las personas víctimas de delitos (Ley 27.372).
- Modelo procesal acusatorio. Implementación.
- Disponibilidad de la Acción Penal.
- Requerimiento de Instrucción.
- Requerimiento de Remisión a juicio.
- Omisión de Debate.
- Actos del Debate. Organización de la Representación del Ministerio Público Fiscal. Colaboradores. Alegatos.

### **IX.- Derecho Público Provincial**

- Sistema Económico y Rentístico. Leyes de Administración Financiera y de Contrataciones del Estado. Responsabilidades de los Funcionarios Públicos, especies. Constitución Provincial.
- Responsabilidad patrimonial de los Funcionarios Públicos. Código Civil y Comercial de la Nación.
- Juzgamiento penal de los Funcionarios Públicos. Modalidad constitucional.
- Responsabilidad objetiva del Estado Provincial.
- Normas y principios constitucionales sobre administración estatal y presupuesto.
- Actos Administrativos. Régimen legal.


### **X.- Gestión y Modernización Administrativa y Judicial**

- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión. Despapelización. Uso de herramientas para organizar el trabajo.
- Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal / recursos humanos.

- Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Gestión administrativa y judicial.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19). Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

## **XI.- Casos Prácticos**

Los concursantes podrán realizar la evaluación escrita con el uso de bibliografía en formato papel.



Dr. Alejandro Sherri  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia